

 Sistema General de Regalías	Acuerdo Primera sesión y rendición de cuentas	 MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA
--	--	---

ACUERDO No. 08 DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD y la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo 1 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 01 de febrero de 2017, la secretaría técnica del OCAD del Departamento del Magdalena convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y realizar la primera sesión anual.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 08 del 06 de febrero de 2018, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD del Departamento del Magdalena, respectivamente.

ACUERDA:

Artículo 1. Informe de rendición de cuentas. Adoptar el informe No. 6 como instrumento de

 Sistema General de Regalías	Acuerdo Primera sesión y rendición de cuentas	 MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA
--	--	--

rendición de cuentas del OCAD Departamental del Magdalena y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 2. *Publicación.* Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por ROSA COTES DE ZÚÑIGA, Gobernadora del Departamento del Magdalena

Artículo 4. *Comité Consultivo del OCAD.* El comité consultivo del OCAD Departamental del Magdalena estará conformado por las personas señaladas en el acta de la sesión.

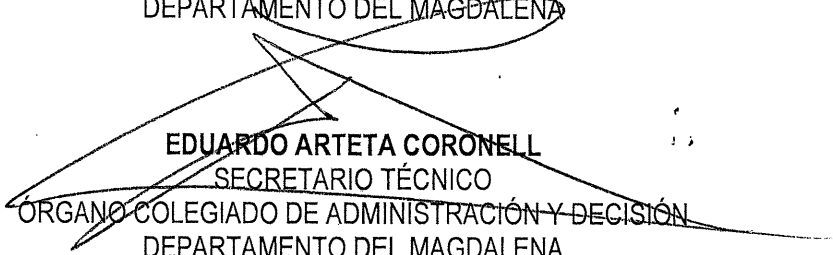
Artículo 5. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Santa Marta a los diez (06) días del mes de febrero de 2018.



ROSA COTES DE ZÚÑIGA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



EDUARDO ARTETA CORONELL
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Revisó: Eduardo Rodríguez. Jefe OAP.

Fecha de la sesión del OCAD: (06/02/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (06/02/2018) y No. 08



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**FORMATO DE ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-01

PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

**1. PRIMERA SESIÓN OCAD DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
2018.**

OCAD DEPARTAMENTAL MAGDALENA

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
ROSA COTES DE ZÚÑIGA	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	GOBERNADORA	36.539.388

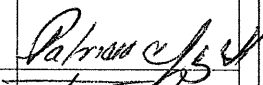
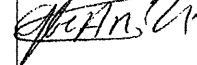
ROSA COTES DE ZÚÑIGA
PRESIDENTE

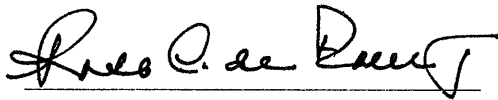
EDUARDO ARTETA CORONELL
SECRETARÍA TÉCNICA

Revisó: Eduardo Rodríguez Jefe Oficina Asesora Jurídica

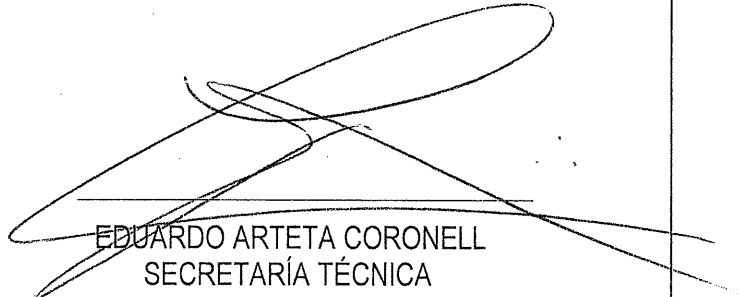
1. PRIMERA SESIÓN DEL OCAD DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2018.

OCAD DEPARTAMENTAL MAGDALENA

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:				
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
MARGARITA PATRICIA DÍAZ HAMBURGER	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN	MIEMBRO	57.429.956	
GUSTAVO ADOLFO MANJARRÉS PINZÓN	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN	MIEMBRO	85.473.784	



**ROSA COTES DE ZÚÑIGA
PRESIDENTE**



**EDUARDO ARTETA CORONELL
SECRETARÍA TÉCNICA**



Revisó: EDUARDO RODRÍGUEZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica.